

**RASGOS DE PERSONALIDAD ASOCIADOS AL GÉNERO Y SU RELACIÓN CON LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EJERCIDA POR UN GRUPO DE INTERNOS
RECLUIDOS EN UN CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE
BUCARAMANGA /COLOMBIA**

KAREN JULIETH HERRERA FIGUEROA

Trabajo de Grado para Optar al Título de Psicóloga



**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
BUCARAMANGA
MARZO DE 2015**

**RASGOS DE PERSONALIDAD ASOCIADOS AL GÉNERO Y SU RELACIÓN CON LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EJERCIDA POR UN GRUPO DE INTERNOS
RECLUIDOS EN UN CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE
BUCARAMANGA /COLOMBIA**

KAREN JULIETH HERRERA FIGUEROA

Trabajo de Grado para optar al título de Psicóloga

Director

Ps. Msc. RICHARD LARROTTA CASTILLO



**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
BUCARAMANGA
ENERO DE 2015**

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado 1

Jurado 2

Floridablanca, _____

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por permitirme culminar mi carrera satisfactoriamente, por ser fortaleza y luz en cada proyecto de mi vida.

A mis padres, por los valores que me han inculcado, por su compañía y apoyo incondicional durante mi proceso académico; especialmente a mi padre por su amor y esfuerzo por ver cumplidos mis sueños.

A la Universidad Pontificia Bolivariana, a mis maestros y compañeros por ser parte de mi crecimiento personal y profesional, especialmente a mi supervisor de trabajo de grado por la orientación que me brindó, por compartir su conocimiento y contribuir en mi formación profesional.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	1
	0
JUSTIFICACIÓN.....	1
..	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
	3
OBJETIVOS.....	1
	6
Objetivo	1
general.....	6
Objetivos específicos.....	1
	6
REFERENTE CONCEPTUAL.....	1
	7
Definición de violencia en general.....	1
	7
Definición y características de la violencia en pareja.....	1
	7
Referente normativo de la violencia intrafamiliar.....	1
	9
Explicaciones teóricas de la violencia en pareja.....	1
	9
Características de los intervinientes en la violencia en pareja.....	2
	2
Características de personalidad en agresores de pareja.....	2
	6
Aspectos relevantes para contrarrestar la violencia intrafamiliar.....	3
	0
METODOLOGÍA.....	3
	1
Enfoque, diseño y alcance de investigación.....	3
	1
Participantes.....	3
	1
Instrumentos.....	3
	3
Procedimiento.....	3
	4
RESULTADOS.....	3
	6

Análisis de los resultados.....	4
DISCUSIÓN.....	2
CONCLUSIONES.....	4
RECOMENDACIONES.....	4
REFERENCIAS.....	8
ANEXOS.....	4
	9
	4
	9
	5
	7

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características sociodemográficas de la muestra.

Tabla 2. Frecuencia de los tipos de violencia.

Tabla 3. Escalas de rasgos de personalidad asociados al género.

Tabla 4. Frecuencia de conductas de violencia que informaron los participantes haber realizado hacia su pareja correlacionado con las escalas de rasgos de personalidad asociadas al género.

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Consentimiento informado

Anexo 2. Inventario de Masculinidad y Femeidad IMAFE.

Anexo 3. Listas de chequeo de violencia en pareja forma B.

Anexo 4. Encuesta sociodemográfica.

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

EPMSC: Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario.

IMAFE: Inventario de Masculinidad y Femeidad.

INMLCF.: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TÍTULO: RASGOS DE PERSONALIDAD ASOCIADOS AL GÉNERO DE UN GRUPO DE RECLUSOS Y SU RELACIÓN CON EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

AUTOR: Karen Julieth Herrera Figueroa

FACULTAD: Psicología

ASESOR: Ps. Richard Larrotta Castillo

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo general establecer la relación que existe entre rasgos de personalidad asociados al género y el delito de violencia intrafamiliar por el que se encuentra condenado un grupo de internos, que se halla recluso en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga /Colombia. La muestra estudiada estuvo comprendida por 31 hombres detenidos por el delito de violencia intrafamiliar contra su pareja, en edades entre los 22 y 60 años. Se empleó la lista de chequeo de experiencias de maltrato en pareja forma B, el Inventario de Masculinidad y Femenidad (IMAFE) y una encuesta sociodemográfica. Se encontró que el grupo de internos tienen ciertas características sociodemográficas similares, como pertenecer a un estrato socioeconómico bajo, con un promedio de 1 a 3 hijos. Además predomina el maltrato psicológico, seguido del emocional y el físico. No se encuentra una correlación estadísticamente significativa entre las subescalas de personalidad asociada al género con los distintos tipos de maltrato, sin embargo, la subescala machismo se correlaciona con el maltrato de tipo emocional.

PALABRAS CLAVES: violencia intrafamiliar, personalidad, maltrato, género.

GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITLE: PERSONALITY TRAITS ASSOCIATED WITH THE GENRE OF A GROUP OF INMATES AND ITS RELATIONSHIP WITH THE CRIME OF VIOLENCE.

AUTHOR : Karen Julieth Herrera Figueroa

FACULTY : Psychology

DIRECTOR: Ps. Richard Larrotta Castillo

ABSTRACT

This research was overall goal to establish the relationship between traits associated personality gender and crime of domestic violence which is condemned a group of inmates, which is held in the Penitentiary Establishment of Medium Security Prison of Bucaramanga / Colombia. The sample was comprised of 31 men arrested for the crime of domestic violence against their partner, aged between 22 and 60 years. Checklist of experiences of abuse in dating form B, the Inventory of Masculinity and Femininity and a demographic survey was used. We found that the group of inmates have certain similar sociodemographic characteristics, as belonging to a low socioeconomic status, with an average of 1-3 children. Also prevalent psychological abuse, followed by emotional and physical. Can not find a statistically significant correlation between personality subscales gender associated with different types of abuse, however, sexism subscale correlated with emotional abuse.

KEYWORDS: domestic violence, personality, abuse, gender.

INTRODUCCIÓN

Desde los últimos años se ha visto un notorio aumento en los casos de violencia en pareja y en el número de personas detenidas por el delito de violencia intrafamiliar, tanto a nivel mundial como nacional. Estas acciones violentas permiten que se planteen un amplio número de inquietudes sobre este fenómeno e incentive a la investigación sobre el mismo, para así generar un amplio conocimiento teórico y aportar en la prevención e intervención de esta problemática.

Autores como Torres, Lemos y Herrero (2013) refieren que para una mejor comprensión de la violencia conyugal, se debe ahondar sobre las características de los hombres maltratadores, con el fin de que la información recopilada acerca de este fenómeno contribuya a ampliar la literatura y teoría sobre el mismo; aunado, Rodríguez y López (2013) invitan a la identificación de características psicosociales específicas que cooperen en la estructuración de mejores y pertinentes tratamientos psicológicos, con el propósito de contrarrestar esta problemática, en aras de prevenir e intervenir y fortalecer la resocialización de las personas privadas de la libertad.

En este sentido, el conocer las características psicosociales tanto de agresores como víctimas de violencia en pareja, brindará fundamentos que contrarresten la reducida propuesta de modelos de apoyo psicosocial a manos de agentes en atención primaria de esta problemática, que sean convenientes en la atención de la violencia intrafamiliar, dado pues, que está de más trabajar en la mitigación de este tipo de violencia, si no se conocen las características propias de este fenómeno, de las cuales debe partir el trabajo de prevención y reparación (Cáceres, 2009).

A partir de lo anterior, el presente estudio pretende aportar conocimiento teórico sobre agresores intrafamiliares reclusos en un establecimiento penitenciario y carcelario de Colombia; con referencia específica a cómo los rasgos de personalidad asociados al género pueden tener

relación con la conducta que exhiben. Cometido de gran pertinencia a la luz de la Resolución 7302 del 2005, la cual refiere que el tratamiento penitenciario se hará conforme a las características de personalidad del infractor de la ley penal. Constituyéndose a su vez, en una línea de base a partir de la cual se podrá conocer si los rasgos de personalidad asociados al género están relacionados con este tipo de violencia y por ende si deben ser objeto de intervención desde el tratamiento penitenciario que se les ofrece, lo que incidiría, de manera positiva, sobre la reinserción social que pretende la función de la pena (artículo 4 del código penal colombiano, 2000) y a su vez sobre la seguridad ciudadana y el individuo mismo.

Finalmente, esta investigación aborda las conclusiones del estudio realizado por Martínez, Guerrero y Rey-Anacona (2012) quienes validaron el Inventario de Masculinidad y Femeidad (IMAFE) con una muestra de 1547 varones y mujeres estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con edades comprendidas entre los 15 y 42 años. En estas conclusiones se alude a la necesidad de que el Inventario de Masculinidad y Femeidad (IMAFE) se logre aplicar en una población diferente a la ya estudiada, dada la relevancia científica de estudiar una muestra con edades y características sociodemográficas diferentes.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El consejo de Europa (2008), mediante su estudio estadístico sobre violencia contra la mujer, revela que en los Estados Unidos se presentan 40 casos de violencia sexual por hora; en este mismo país, 4 mujeres son agredidas físicamente cada minuto. Por otro lado, en Francia, un millón y medio de mujeres han sido víctimas de maltrato físico alguna vez en su vida, por parte de su pareja, de las cuales veinticinco mil mujeres vivenciaron violencia sexual, no obstante, solo el 31% de las

mujeres maltratadas lo denuncian. Países como Rusia reportan que son treinta y seis mil mujeres las que diariamente reciben maltrato físico; en el caso de Italia, se ha identificado que el tipo de maltrato psicológico es el de mayor prevalencia. Por su parte en el Reino Unido, cerca de 150 mujeres pierden la vida a causa de este tipo de violencia.

Para el contexto colombiano, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2014), presentó datos estadísticos sobre el fenómeno, dando a conocer que para el año 2013 se registraron 44.743 casos de este tipo, en los cuales 39.020 fueron víctimas mujeres y 5.723 hombres. Del mismo modo, discriminado por relación de la víctima con el agresor, acotando que es el compañero permanente (20.126 casos) es el principal agresor, seguido por el ex compañero (9.223 casos) y posteriormente el esposo (8.710). Estas estadísticas nacionales revelan que de los casos registrados por violencia intrafamiliar el 87,2% han sido agresiones contra la mujer, ejercidas por parte de su pareja o cónyuge. De estos datos, se puede deducir que la violencia en pareja está direccionada en la mayoría de las veces hacia la mujer, por parte de su pareja; característica del fenómeno que motiva la presente investigación, y por lo cual se pretende establecer si existen rasgos de personalidad asociados al género que guarden relación con la conducta que exhiben los maltratadores.

Si a lo anterior se le añade que conductas violentas como estas aumentan en frecuencia y gravedad, se puede estimar que el daño psicosocial en la víctima directa y en el círculo familiar cercano (Ramírez, 2011), desencadena en la mayoría de veces un trastorno de estrés postraumático y diversos trastornos afectivos y de ansiedad (Amor, Echeburúa, De Corral, Sarasua, & Zubizarreta, 2001; Bonomi, et al., 2006; Cury & Masini, 2012).

Otras consecuencias derivadas, se han relacionado con el daño al núcleo primario de socialización y apoyo, llamado familia, generando disfuncionalidad en áreas de desarrollo de sus miembros, con perjuicio en el bienestar biopsicosocial de este grupo que se erige como unidad básica en la conformación de la sociedad. Con la posibilidad de que resulte una secuencia de comportamientos sociales disruptivos que alteran la adecuada convivencia social, y a su vez con implicaciones negativas en la homeostasis familiar. De ahí que pueda desencadenarse un sinnúmero de alteraciones psicológicas que facilitarán la continuidad del delito de violencia intrafamiliar. Motivo que ha llevado a que se considere un problema de salud pública (Larraín, 1994; Bonilla, 1995; Molas, 2000; Bonomi et al., 2006, Ramírez, 2011; OMS, 2002).

Otras de las consecuencias del maltrato, fueron expuestas por Martínez-León et al. (2011), quienes resaltaron consecuencias como el insomnio, intentos de suicidio, irritabilidad, trastornos de la conducta alimentaria, labilidad afectiva, actitud temerosa, evasiva y nerviosa, sentimientos de culpa y vergüenza y escasas habilidades comunicativas; sumadas a otras de corte físico como lesiones físicas, problemas ginecobstétricos, lesiones físicas, aumento en las situaciones de vulnerabilidad y dependencia.

Revisado lo anterior, se puede determinar que la violencia intrafamiliar, específicamente la violencia en pareja es un fenómeno latente en la sociedad colombiana, que ha venido en ascenso y que trae consecuencias nefastas para sus víctimas; razón por la que se hace evidente la necesidad de profundizar en su conocimiento en aras de intervenirle; es así como la presente investigación pretende dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cuál es la relación que existe entre rasgos de personalidad asociados al género y el delito de violencia intrafamiliar por el que se encuentra condenado un grupo de internos, que se halla recluso en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga /Colombia?

OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer la relación que existe entre rasgos de personalidad asociados al género y el delito de violencia intrafamiliar por el que se encuentra condenado un grupo de internos, que se halla recluido en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga /Colombia.

Objetivos Específicos

1. Describir los rasgos de personalidad asociados al género de un grupo de internos condenados por el delito de violencia intrafamiliar que se hallan recluidos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga /Colombia.
2. Identificar si existen relaciones estadísticamente significativas entre los rasgos de personalidad asociados al género y el delito de violencia intrafamiliar por el que se fue condenado un grupo de interno que se halla recluido en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga /Colombia

REFERENTE CONCEPTUAL

Definición de violencia en general

La violencia, en cuanto a sus características básicas, es producto de las relaciones sociales en las que prima la búsqueda del poder del ser humano por encima del otro y donde se da una transformación de la armonía, un cambio brusco en la naturaleza de las relaciones sociales que irrumpe los límites de la otra persona y causa algún tipo de daño en ella (Larraín, 1994; Molas, 2000).

Definiciones y características de la violencia en pareja

La violencia de pareja es definida por la consejería presidencial para la equidad de la mujer (2004), como una problemática de carácter social, que se expresa por medio de un comportamiento de agresión aprendido e intencional, resultado de una estructura social fundada en la falta de igualdad. En este sentido, podría entenderse como la imposición de una jerarquía masculina que genera conductas violentas en la relación de pareja y el círculo familiar. (Pineda & Otero, 2004).

Según Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi y Lozano (2003), en el estudio que hacen para la OMS, y Rey-Anacona (2009), existen una serie acciones violentas de tipo físico, psicológico, emocional, económico, sexual y negligente. La violencia física, incluye acciones como abofetear, empujar, golpear, u otras dirigidas al cuerpo de la víctima; la violencia psicológica, abarca la intimidación, aislamiento, desvalorización, denigración, humillaciones constantes, entre otras. La violencia emocional, implica hechos en los que de manera intencional se genera a la víctima una reacción de ansiedad, temor o miedo; la violencia de tipo sexual, acontece cuando la víctima es obligada por el victimario a mantener relaciones sexuales con él o con otra persona, u otras formas de coacción sexual. Por su parte, la violencia económica, hace énfasis en toda acción que el victimario genere

a la víctima con el hecho de limitar la ayuda económica hacia ella, restringir su derecho a trabajar o explotarla económicamente; finalmente, la violencia de tipo negligente se manifiesta por medio de acciones de abandono u omisiones que imposibiliten suplir las necesidades de la víctima. De las cuales, autores como Ferrer (2010) consideran que las de tipo físico y sexual, adquieren mayor gravedad.

Ahora bien, la violencia en pareja se halla integrada por el rol del victimario y de la víctima, que a su vez se configuran a partir de las variables de poder y abuso que ejerce el agresor, al infligir algún tipo de daño a esta última; transformando la relación afectiva en una relación de poder (Molas, 2000; Molina & Ospina, 2011).

Rosebaum, Geffner y Sheldon (1997), explican la violencia intrafamiliar dentro de un modelo psicosocial de la violencia doméstica. Estos autores refieren que este tipo de violencia se divide en tres etapas diferentes. La primera es la etapa de activación, en la que la función de la agresividad se activa de manera fisiológica frente a estímulos estresantes para la persona. La segunda etapa es el desbordamiento de umbral, en la que la activación de violencia en uno de los miembros de la relación, hace que el otro asuma el mismo comportamiento agresivo, el cual avanza progresivamente, hasta que la persona supera su umbral de violencia y se activan sus características de personalidad o circunstanciales (ej, consumo de alcohol o SPA) y es en este momento donde se activa la tercera etapa denominada funcionamiento automático, en la cual, la persona ha superado su umbral crítico de agresividad y su conducta ahora estará mediada por la experiencia del sujeto y lo aprendido en el transcurso de su vida frente a la agresión.

En este sentido, Corsi (1994), identifica que la desvalorización, la hostilidad y la frialdad en el trato por parte del agresor hacia la víctima, son tres características principales que se hacen manifiestas dentro del entorno de violencia en pareja.

Referente normativo de la violencia intrafamiliar

Toda acción que vaya dirigida a causar daño físico, psicológico, emocional, económico, sexual o negligente por parte de una persona hacia algún miembro de su familia, será comprendida como delito de violencia intrafamiliar. Ahora bien, teniendo en cuenta la violencia en pareja, tanto a nivel mundial como nacional, que en la mayoría de los casos va dirigida hacia las mujeres, el Congreso de la República de Colombia a través la ley 1257 de 2008, en su capítulo I, artículo 2, contempló la violencia contra la mujer como:

“cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o privado” (p. 1).

Así pues, la ley 1542 de 2012 establecida por el congreso de Colombia, decreta en su capítulo único, artículo 2, que la violencia intrafamiliar como acto delictivo, tendrá una pena privativa de la libertad de cuatro a ocho años.

Explicaciones teóricas de la violencia en pareja

Boira, Carbajosa y Marcuello (2013), en su estudio, resaltan la importancia de conocer cómo funciona el modelo diádico de interacción entre la pareja, dado que es un aspecto importante para conocer las características propias de la diada marital que vivencia violencia para posteriormente

formular estrategias pertinentes de aminorar las consecuencias de este fenómeno social. Cuenca (2013), aporta que este modelo diádico, busca ahondar dentro de la naturaleza violenta de las relaciones de pareja en cuanto a su interacción social mutua, modificación de esquemas mentales, emociones y conductas. Además, Spanier (1976), afirma que este modelo recoge información acerca de cinco aspectos esenciales para la comprensión de la violencia en pareja así como la relevancia para emprender un proceso de ajuste diádico. El primer aspecto se refiere al reconocimiento de desacuerdos problemáticos en la pareja, el segundo aspecto comprende la identificación de tensiones que enfrenta la relación de pareja y la ansiedad que vivencia cada miembro; en tercer lugar, se ha de evaluar el nivel de satisfacción diádica, seguido del cuarto aspecto que busca conocer qué tanta cohesión diádica existe y por último realizar un acuerdo sobre aspectos que consoliden el funcionamiento de la relación de pareja.

Entre tanto, el modelo ecológico-sistémico es otra de las formas pertinentes que se han de tener presentes a la hora de abordar la problemática de violencia intrafamiliar, dado pues, que existen diferentes contextos que intervienen en la dinámica familiar, como los son las instituciones, la política, las redes de apoyo, el agresor o la víctima (Boira et al., 2013). Este modelo, fundado por Uri Bronfenbrenner (1987), pretende estudiar una serie de elementos constitutivos de la estructura de interacción social del individuo, la cual media en su desarrollo. Se presentan entonces, diferentes niveles de interacción, empezando por el nivel diádico (relación de pareja) como el más inmediato al ser humano, ampliando cada vez más su entorno de interacción. Las transiciones ecológicas por las que transcurre la interacción social del hombre son cuatro; microsistema, el cual hace referencias a las interrelaciones más inmediatas a la persona, seguido por el mesosistema, que comprende los entornos en los que la persona se involucra de manera directa y se relaciona activamente. El exosistema hace énfasis en los entornos en los que aunque el hombre no se

involucra directamente, sí logran afectar y generar cambios dentro del entorno de desarrollo de la persona. El último nivel de interacción hace referencia al macrosistema, el cual comprende patrones más amplios de interacción que mantienen un control más amplio sobre las interconexiones sociales; un nivel cultural de mayor amplitud. En este orden de ideas, el modelo ecológico permite identificar de qué manera se presenta la violencia intrafamiliar a partir de la influencia de cada uno de los sistemas de interacción ya mencionados.

Ahora bien, Molina y Ospina (2011) aportan a la explicación de la violencia intrafamiliar refiriendo que la no resolución de conflictos del pasado, la sumisión de la mujer y la dependencia económica son causas altamente marcadas en la presencia de la violencia en pareja, además el hecho de no saber mostrar tolerancia y comprensión frente a los intereses individuales de cada miembro de la familia, dado que no todos comparten los mismos ideales y objetivos, así mismo, la falta de distribución igualitaria de los recursos con los que cuenta la familia, incrementa la presencia de conductas violentas frente a la inexistencia de estrategias adecuadas de resolución de conflictos y de conciliación familiar. Entre tanto, obedece también al cambio sociocultural constante en el que día a día la mujer adquiere mayor participación social, económica y/o política a la que el hombre, acostumbrado a ser un sujeto de poder, ha tenido que reacomodarse y aprender a distribuir su liderazgo; esta autonomía femenina entra a desestabilizar la normativa sociocultural que se ha tenido frente al adecuado funcionamiento de un hogar, además, se encuentra que un patrón constante en la infidelidad femenina es la búsqueda de una vida en pareja con mejores términos de negociación y resolución de conflictos (Pineda & Otero, 2004).

Incluso, Carrasco, Vives, Gil y Álvarez (2007), señalan que la manifestación de conductas de violencia en pareja tiene una relación significativa con el hecho del que el agresor haya sido víctima en su infancia de conductas violentas. Además, la incapacidad de una adecuada expresión verbal,

la falta de control de impulsos, inestabilidad afectiva, irritabilidad y conductas celotípicas, son algunos de los factores más predisponentes para que se cometan conductas agresivas, así como una respuesta maladaptativa por parte del agresor, frente a situaciones de miedo, pánico y rabia (Carrasco et al., 2007 y Noblega, 2012).

Ferrer (2010), complementa lo anterior manifestando que el rol subordinado de la mujer frente al varón, la culpabilización de la víctima, la dominación masculina o la restricción de derechos de las mujeres, tienen gran relación con las conductas de maltrato en la pareja.

Características de los intervinientes en la violencia en pareja

El INMLCF (2014), indica algunos datos característicos de los implicados dentro de las agresiones conyugales. Estos datos refieren que la edad promedio de agresiones en pareja tanto para hombres como para mujeres está entre los 25 y 29 años de edad. El 77% de las agresiones se presentan al interior de la vivienda de la pareja. Se muestra además que según lo refiere la víctima, la intolerancia y el machismo son la principal causa de agresiones (27,6%), seguido por los celos y desconfianza (24,3%) y como tercera causa de agresiones de pareja es el alcoholismo (14,3%). Cáceres (2011) en su estudio con 219 mujeres y 214 hombres, acudientes del Centro de la Red de Salud Mental de Navarra, España, encuentra que esta población afectada por la violencia en pareja, se ubica en una condición socioeconómica media y media-baja.

Entre tanto, Espinel y Sandoval (2011), quienes se encargaron de realizar una caracterización psicosocial con una población de 30 agresores intrafamiliares en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga, describen que esta población se ubica principalmente en edades comprendidas entre los 25 y 49 años de edad, además en cuanto a escolaridad, se caracterizan por no haber terminado la primaria, seguido por quienes no lograron

terminar la secundaria. El estado civil predominante de los agresores intrafamiliares es unión libre, ubicándose la mayoría en estrato socioeconómico uno; además se encuentra que la mayoría de estos agresores tuvieron una familia de origen de tipo nuclear, manteniéndose así hasta su adolescencia.

Por su parte, el Instituto Nacional de las Mujeres, México (2006), en su informe estadístico, refiere que la violencia emocional es la que tiene mayor prevalencia en las mujeres de este país, seguida de la económica, en tercer lugar la física, y por último la sexual.

Rey-Anaconda (2009; 2011), también señala en su investigación que los antecedentes de la pareja de haber estado dentro de un contexto de conductas violentas por su padres, familiares o amigos, predispone que aquella persona expuesta a este contexto de violencia, pueda recurrir a estas mismas conductas dentro de su relación de pareja, agregando que este comportamiento disruptivo se logra evidenciar desde el noviazgo, sobresaliendo el maltrato psicológico y/o emocional, por encima del maltrato físico en este tipo de relación y la probabilidad de que a mayor tiempo de relación, mayor sea el número de conductas violentas; Amor et al., (2001), agregan, que la manifestación de conductas crónicas de violencia intrafamiliar, está precedido por conductas violentas durante el primer año de noviazgo de la pareja. Sin embargo, Cáceres (2007), infiere que, si bien en muchos casos las conductas violentas no están presentes desde el comienzo de la relación, con el paso del tiempo, al manifestarse las discrepancias entre la pareja se presentan los conflictos que implican un proceso de resolución del mismo, en donde ambos cónyuges entran a exigir cambios comportamentales al otro, lo que conlleva a la presencia de ciertos niveles de violencia dentro del proceso de negociación de la pareja.

Sin embargo, en el estudio de Cáceres (2004), con 166 personas, 76 hombres y 90 mujeres de un centro de salud mental con antecedentes de problemáticas en la relación de pareja, se evidenció que el maltrato de tipo psicológico tiene mayor prevalencia en parejas con episodios de violencia intrafamiliar y se da indiscriminadamente tanto del hombre hacia la mujer y viceversa. En cuanto a lo manifestado por la víctima y por el agresor, Cáceres (2011), en su estudio identifica que de una media de 10,15 de violencia física que la mujer víctima refiere recibir por parte de su compañero sentimental, éste solo admite ejercer una media de violencia física de 5,72. En cambio, en este mismo estudio se identifica que la violencia física que el hombre admite recibir, es igual a la que la mujer admite ejercer contra él, lo mismo para el caso de la violencia psicológica; así pues, para ambos casos de agresión el hombre siempre admite ejercer menos violencia de la que refiere ser víctima la mujer, diferente a que el maltrato que el hombre expresa recibir es el mismo que la mujer refiere ejercer contra él. Generalmente, se tiende a minimizar el maltrato ejercido y a maximizar el maltrato recibido, especialmente los hombres.

Como ya lo señala Cury y Masini (2012), cualquier mujer puede presenciar algún tipo de maltrato dentro de su relación de pareja, sin embargo para que este tipo de comportamiento abusivo por parte de agresor se mantenga a lo largo del tiempo, se requiere que la mujer presente ciertas características de vulnerabilidad frente al hecho y frente al agresor. Este tipo de vulnerabilidad se puede presentar en cuanto a factores sociales y a factores psíquicos. Los primeros atañen a un orden cultural impuesto socialmente, a un sometimiento inconsciente que tiene la mujer, por el hecho de ser mujer, lo que genera muchas veces falencias en sus redes de apoyo, dado que no se le puede dar solución a una situación que no consideran como problema. Los segundos factores, acuden a las vivencias de maltrato que estas mujeres pudieron tener a lo largo de su vida o durante su niñez, causando en la víctima una indefensión aprendida a raíz de su trauma. “la escasa autoestima, la

urgencia por llegar a sentirse necesarias para alguien a fin de reparar la herida, las convierte en sumisas y presas fáciles de maltratadores. El ciclo de la violencia se ha iniciado” (Cury & Masini, 2012, p. 101). El comportamiento agresivo que se ha vuelto consecutivo y recurrente dentro de la relación de pareja, no se de en base a medir las consecuencias sino a actuar en base a la experiencia del maltratador de lograr beneficios propios al utilizar conductas violentas encaminadas tras de alcanzar un fin (Gottman, Jacobson, Rushe & Bancock, 1995).

Así mismo se evidencia que diferente a la mujer, para el hombre la posibilidad de que exprese sus problemas es remota; la dinámica sociocultural se ha encargado de caracterizar al hombre como un sujeto fuerte, que no demuestra pasividad y sumisión, por lo que en ellos, la posibilidad de asumir y relatar sus problemas es escasa, dado pues, que solo resaltaría, desde los imaginarios que se tienen, su debilidad. En cuanto al factor económico, se encuentra que hay dos tipologías de maltrato encontradas, la primera es la presencia de aporte económico caracterizado por una postura autoritaria en el hombre; el otro tipo es la carencia total de ayuda económica. (Molina & Ospina, 2011).

Trujano, Martínez y Camacho (2010), se han encargado de investigar desde el otro lado de la violencia de pareja, es decir, cuando el hombre es la víctima de las agresiones, por ende, cabe señalar según lo anterior que, los hombres casados reportan más prevalencia de episodios violentos que los hombres que mantienen un noviazgo. Los hombres, en el estudio de Trujano et al. (2010), reportan mayor incidencia de conductas violentas por parte de la mujer en cuanto modalidad de violencia psicológica, sexual y social, mientras que las de menor incidencia son la física y económica. Así mismo, se indica que los hombres perciben menos las conductas violentas de las que son objeto por parte de sus parejas, lo que explicaría la minimización de éstas.

Características de personalidad en agresores de pareja

Ahora bien, en cuanto a las características de personalidad, Fernández y Echeburúa (2008), destacan que un 86,8% de presos por delito de violencia grave contra la pareja, muestran al menos un trastorno de personalidad, destacados los tipos de personalidad dependiente, compulsivo y paranoide, además se evidencia también personalidad depresiva, impulsividad y/o delirios celotípicos, como los de mayor prevalencia (López, 2004). En la información obtenida en la investigación de Molina y Ospina (2011), se identifican ciertas características encontradas en los hombres agresores, así pues, se evidencia la alta presencia de competitividad y agresividad en el hombre agresor, características obsesivas y de perversión, generando una tendencia a la violencia. El consumo de SPA por parte del hombre, también se encuentra como desencadenante de que este violento a su pareja.

Espinel y Sandoval (2011), habiendo estudiado un grupo de agresores intrafamiliares, obtienen que en cuanto a su estructura básica de personalidad, sobresalen los rasgos de tipo compulsivo, narcisista, antisocial y agresivo-sádico; contrario al rasgo de tipo autodestructivo-masoquista, el cual demuestra menor prevalencia en la población estudiada.

Cuando se entra a abordar la subjetividad del fenómeno de violencia intrafamiliar por parte del agresor, se tornan ciertas características comunes a lo largo de los relatos investigados por Quiroz y Pineda (2009). Una de las características evidenciadas es el carácter exculpatorio que toman los agresores, quienes tienden a darle la razón a sus acciones y a hacerlas comprensibles. Ahora bien, una vez identificado el hecho de maltrato intrafamiliar, el agresor tendrá el calificativo de “denunciado” lo que conjuntamente hará que el agresor en su discurso tienda a minimizar el daño causado y su responsabilidad frente a los hechos. Vargas (2010) y López (2004), resaltan que la

presencia de baja autoestima y conductas con el fin de causar daño al otro, están relacionadas y se evidencian dentro de la relación de pareja que presentan violencia.

Existen además, diferencias comportamentales en cuanto al género. Se encuentra que la mujer tiene desde temprana edad mayor facilidad frente a las relaciones interpersonales, reconociendo la diferencia con el otro, demuestra apoyo hacia otras personas conservando la relación con estas, diferente en los hombres quienes muestran un comportamiento restrictivo, de mayor competitividad, actuando de manera inhibitoria sobre otros, en busca de su triunfo, lo que reduce su capacidad para conservar relaciones sociales, por lo que estas se acortan o se terminan. Entre tanto, se especifican cuatro características principales de personalidad asociadas al género, catalogadas como masculinidad, femineidad, machismo y sumisión. La masculinidad hace referencia a rasgos masculinos positivos asociados a lo práctico y orientados a la acción. La femineidad, alude a rasgos femeninos positivos, asociados con la relación, habilidades interpersonales, expresividad y preocupación por los demás. El machismo, comprende rasgos estimados como masculinos negativos, asociados a la agresividad, intransigencia y dominación. La sumisión se refiere a los rasgos femeninos negativos como abnegación, dependencia, subordinación y debilidad (Lara, 1993).

Los estereotipos sobre el género, en cuanto a conductas machistas por parte del hombre y a conductas femeninas por parte de la mujer, han solidificado un patrón de comportamiento socialmente aceptado; no obstante dificulta así mismo, la intervención frente a la violencia intrafamiliar, dado pues, que se pretende darle solución a un fenómeno que no ven como problema a causa de las mismas normas sociales que se tienen. Es difícil abordar la problemática de la violencia intrafamiliar o de pareja, si estos mismos no reconocen la situación de violencia que viven, antes bien, la justifican y califican como normal dentro del funcionamiento familiar. Los

papeles del género dentro de la sociedad no tardan en evidenciarse. La presencia del machismo y sumisión en hombres y mujeres respectivamente se vivencia en mayor proporción en familias de clase social baja, con ingresos reducidos, caracterizadas también por ser familias numerosas y bajo nivel educativo. Por tanto la subdivisión de los trabajos, se hace en base al género, es decir, las actividades se catalogan como masculinas o femeninas, así pues, el hombre trabajará y la mujer hará labores del hogar. Los rasgos de personalidad en cuanto al género de machismo y sumisión manifiestan una relación con la presencia de la depresión, el neuroticismo y psicoticismo tanto en hombres como en mujeres. Así mismo, se evidencia que en hombres consumidores de alcohol, el rasgo de sumisión está asociado a la condescendencia frente al consumo de bebidas alcohólicas, aumentando también los problemas personales y sociales tras su consumo, no obstante, en la mujer, la manifestación del rasgo machista en mujeres que consumen alcohol, demuestra tienen mayor inclinación por ingerir estas bebidas que por abstenerse de hacerlo, asociado a actitudes de mayor libertad (Lara, 1993).

Torres et al. (2013), tras recopilar información de diversas investigaciones sobre agresores de pareja y su personalidad, refieren dos grupos diferenciados de agresores. El primero de ellos lo catalogan como “sujetos violentos con la pareja / estables emocionalmente / integrados socialmente” y un segundo grupo de agresores catalogado como “sujetos violentos generalizados / poco estables emocionalmente / no integrados socialmente”. Así pues, describe a los primeros como sujetos de tipo normalizado, quienes presentan una limitada violencia hacia la pareja, menor número de distorsiones cognitivas, menos abuso de drogas, menos presencia de antecedentes penales, mayor autoestima, mayor control de la ira, pocos síndromes clínicos y de personalidad compulsiva, narcisista o histriónica, estilo de apegos seguros, mayor empatía y deseabilidad social. Por otra parte los sujetos del segundo grupo de agresores se caracterizan porque sus conductas

violentas se extienden más allá de solo la relación de pareja, mayor frecuencia de antecedentes penales, mayor número de síndromes clínicos, mayores distorsiones cognitivas, dependencia a sustancias psicoactivas, rasgos de personalidad antisocial, paranoide y negativista, mayor impulsividad, apego inseguro y hostil y menor empatía. Según Amor et al. (2001), uno de cada cuatro agresores tienen comportamientos violentos tanto en el hogar como en otros contextos.

Dentro de la investigación realizada por Gottman, et al. (1995), describen la existencia específicamente de dos tipos de agresores, diferenciados por la manifestación de su personalidad violenta, los llamaron de tipo “*pitbulls*” y de tipo “*cobras*”. Si bien ambos ejercen violencia contra una segunda persona, la manifiestan de forma diferente, es decir, los agresores de tipo “*pitbulls*” quienes fisiológicamente tienen un aumento de su tasa cardiaca durante la discusión, expresan la funcionalidad de la agresión como una forma de reacción; entre tanto los segundos, los agresores de tipo “*cobras*” en quienes se reduce la tasa cardiaca en la medida en que aumenta la discusión, muestran que la funcionalidad de su agresión es tras de un objetivo, es decir, manifiestan una actitud agresiva para conseguir un fin. Así pues, los roles de agresor y víctima en el caso de los “*pitbulls*” no están establecidos, dado que este tipo de agresor actúa de manera reactiva tras una serie de estímulos desencadenantes de su agresividad, como el estrés o la frustración, señalando además que estas reacciones agresivas son manifiestas solo dentro de un contexto de conflicto, como respuesta a una situación estresante. Ahora bien, los agresores caracterizados como cobras, buscan darle una utilidad a la agresividad en pro de un logro; utilizan la agresión como mecanismo para conseguir lo que quiere por tanto, los episodios de agresividad en su vida han tenido una alta frecuencia y gravedad. Un sujeto agresivo tipo “*cobra*” siempre ha de ser el agresor, es decir, esta persona, por su misma conducta hostil, no varía de rol. Las manifestaciones de agresión de este tipo de sujetos, es repentina e injustificada, dado que la conducta violenta aparece sin estar

precedida por estímulos o estresores desencadenantes, además de que la intensidad de agresividad se eleva rápidamente contra la víctima quien frente al agresor de tipo “cobra”, siempre ha de ser la misma y no suele haber alguna manera en que la víctima logre aminorar la agresión.

Aspectos relevantes para contrarrestar la violencia intrafamiliar

Desde el trabajo investigativo de Arrigoni, Jiménez, Navarro y Mendoza (2013), sobresalen aspectos fundamentales para desarrollar programas de resocialización con personas con comportamientos violentos, no solo por violencia intrafamiliar. Dichos aspectos son:

- a.) Sensibilización del fenómeno social de violencia intrafamiliar y Aceptación de la responsabilidad en el delito cometido.
- b.) Motivación al cambio y Reconocimiento de hábitos nocivos.
- c.) Identificación de situaciones de alto riesgo y de estrategias de afrontamiento.
- d.) Control asertivo de emociones y Resolución de conflictos.
- e.) Modificación de distorsiones cognitivas relacionadas con la conducta violenta.
- f.) Adquisición de empatía, actitudes prosociales, habilidades básicas de comunicación.

MÉTODOLOGÍA

Enfoque, diseño y alcance de investigación

La investigación se enmarca en un enfoque cuantitativo, en la medida en que utiliza la recolección de los datos con medición numérica, pretendiendo una generalización de los resultados y una posible predicción. El diseño de la investigación es no experimental, dado que pretende estudiar la población y el fenómeno psicosocial en particular sin manipulación de variables, evaluando los fenómenos en su ambiente natural. El alcance de la investigación es descriptivo-correlacional, dado que busca especificar características y rasgos relevantes de la personalidad de los agresores intrafamiliares y de la violencia en pareja, para posteriormente conocer la relación entre estas dos variables. (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

Participantes

Para llevar a cabo la presente investigación titulada “rasgos de personalidad asociados al género y su relación con el delito de violencia intrafamiliar” se obtuvo una población global de 92 internos detenidos por el delito de Violencia Intrafamiliar en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga.

La muestra seleccionada es de tipo no probabilística o dirigida, dado que la elección de los sujetos dependió de los intereses propios de la investigación y de los criterios de inclusión y exclusión primordiales para la caracterización de la población que pueda ser partícipe del estudio (Hernández et al., 2010).

Así pues, de los 92 internos seleccionados detenidos por el delito de Violencia Intrafamiliar, se escogieron los internos que refirieron haber cometido el delito contra su pareja sentimental, dado que la investigación tiene como objeto centrarse en la violencia de tipo conyugal, descartando los internos que cometieron el delito contra otro familiar diferente a su pareja sentimental y aquellos que no accedieron a participar de manera voluntaria. Así pues, de la población total de 92 internos,

se descartaron 25 internos que no dieron respuesta a la convocatoria, 16 internos no accedieron a participar de la investigación y 20 internos habían ejercido maltrato contra otros miembros de su familia, diferente a su pareja. De este modo, la muestra final a investigar fue de 31 internos. A los cuales, en cumplimiento de la legislación colombiana mediante la resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud, les fue informado sobre las implicaciones de la investigación por medio de un consentimiento informado (ver anexo 1), donde se consignó de manera explícita la información sobre la investigación; señalando los objetivos propuestos, los instrumentos a utilizar, el riesgo mínimo de la misma, así como la forma de recolección de los datos. Se expuso además la no obligatoriedad de participar y su total voluntariedad de no aceptar o retirarse cuando lo deseara. Así pues, los participantes de la investigación fueron conocedores del propósito de la misma, aceptando participar de manera libre y consciente.

Criterios de Inclusión. Grupo de personas privadas de la libertad infractoras de la ley penal por el delito de violencia intrafamiliar contra sus parejas sentimentales.

Criterios de exclusión. a) Personas que tuvieran alguna patología mental, b) que se encontraran bajo la influencia de sustancias psicoactivas, c) que hubieran cometido el delito de violencia intrafamiliar contra un miembro de su familia distinto a su cónyuge o d) que no aceptaran participar de la investigación.

Instrumentos

Inventario de Masculinidad y Femeidad IMAFE (ver anexo 2). Este instrumento de origen mexicano, mide rasgos de personalidad asociados al género diseñado por Lara en 1993, el cual consta de 60 reactivos de tipo adjetivos, los cuales se responden en una escala Likert, puntuando

desde 1 hasta 7, donde 1 equivale a nunca o casi nunca soy así; 2 equivale a muy pocas veces soy así, 3 equivale a algunas veces soy así, 4 equivale a la mitad de las veces soy así, 5 equivale a menudo soy así, 6 equivale a muchas veces soy así y 7 equivale a siempre o casi siempre soy así. El IMAFE, se subdivide en cuatro escalas: Masculinidad (M), Femeidad (F), Machismo (Ma) y Sumisión (S). Cada subescala está compuesta por 15 ítems. La subescala de Masculinidad hace referencia a rasgos masculinos positivos asociados a lo práctica y orientados a la acción. La subescala Femeidad, alude a rasgos femeninos positivos, asociados con la relación, habilidades interpersonales, expresividad y preocupación por los demás. La subescala Machismo, comprende rasgos estimados como masculinos y negativos, asociados a la agresividad, intransigencia y dominación. La subescala Sumisión refiere los rasgos femeninos negativos como abnegación, dependencia, subordinación y debilidad. En Colombia su aplicación a proporcionado una confiabilidad de .85, a partir de las investigaciones en las que se ha utilizado este instrumento (Martínez et al., 2012).

Lista de chequeo de experiencias de maltrato en la pareja, Forma B (ver anexo 3). La lista de chequeo de experiencias de maltrato en pareja es un instrumento que consta de una forma A y una forma B, diseñada por César Rey Anacona. Así pues, la forma A, evalúa las situaciones en que una persona ha sido agredida por su pareja; sin embargo, esta forma del instrumento no fue aplicada en la muestra estudiada. Ahora bien, la forma B; la cual se empleó en la presente investigación, evalúa las veces en que una persona ha agredido a su pareja. La lista de chequeo Forma B consta de 95 reactivos que evidencian el maltrato de carácter físico, psicológico, emocional, económico y negligente, respondiéndose por medio de una escala tipo Likert, con cinco opciones de respuesta que van desde “nunca”, “una vez”, “algunas veces”, “muchas veces” y “no aplica”. El instrumento fue validado a nivel metodológico y de contenido, teniendo en cuenta la técnica de jueces expertos

(tres para la validación metodológica y tres para validación de contenido), evidenciando un valor Alfa de Crombach altamente satisfactorio (.92) (Rey-Anaconda, 2009).

Encuesta sociodemográfica (ver anexo 4). Para la recolección de la información sociodemográfica de los participantes se construyó una encuesta, la cual consta de 8 preguntas, de selección múltiple, con el fin de mostrar una descripción general sociodemográfica de la población investigada.

Procedimiento

Para el desarrollo de la investigación, se siguieron 10 fases consecutivas.

Fase 1: revisión de la literatura.

Recolección de información teórica acerca de la temática a trabajar, abordando aspectos relevantes que sustenten teóricamente la realización del presente proyecto, así como de los instrumentos necesarios para la recolección de la información.

Fase 2: construcción del anteproyecto y aprobación por parte del consejo académico.

Construcción de la propuesta para la realización del proyecto, especificando lo que se pretende realizar, el tipo de población, los instrumentos, así como los objetivos que se tienen planteados para dar cumplimiento al proyecto. Se entregará la propuesta del proyecto de grado a realizar, para la pertinente evaluación por parte de la universidad, dando el aval para dar comienzo a la realización de las demás fases del proyecto.

Fase 3: proceso de muestreo.

Selección de la muestra que participará del proyecto. Dicha selección muestral, será de tipo no probabilística o dirigida, dado que la elección de los sujetos dependerá de las características propias de la investigación y de los criterios de inclusión y exclusión primordiales para la caracterización de la población que pueda ser partícipe del estudio.

Fase 4: ubicación de la población y socialización de la investigación.

Identificación y ubicación exacta de los internos por cada pabellón y socializar la investigación a realizar. Se dio a conocer el consentimiento informado, el cual permitió delimitar la muestra.

Fase 5: aplicación de pruebas.

Aplicación del Inventario de Masculinidad y Femeidad (IMAFE), aplicación de las listas de chequeo de experiencias de maltrato en pareja forma A – forma B. y la encuesta sociodemográfica.

Fase 6: tabulación y sistematización de los resultados obtenidos.

Sistematización de la información a partir de los datos obtenidos tras la aplicación de las pruebas, con el fin de obtener una base de datos consistente que permita estudiar los datos obtenidos.

Fase 7: interpretación de los resultados.

Análisis de los datos de acuerdo a las variables estudiadas

Fase 8: elaboración de la discusión y conclusiones del proyecto.

Discusión en base a los aportes teóricos relevantes, con el fin de describir lo que se pudo encontrar, que caracterizaría la población estudiada.

Fase 9: estructuración del proyecto final.

Organización del documento final de modalidad proyecto de grado.

Fase10: sustentación del proyecto de grado realizado.

Socialización de lo que se logró realizar, dando al jurado un aporte consistente del proceso que se llevó a cabo y de lo que se obtuvo realizando la investigación.

RESULTADOS

A continuación, se enuncian los resultados obtenidos por medio de los instrumentos aplicados a la muestra; las características sociodemográficas, la información de la lista de chequeo de experiencias de maltrato en la pareja forma B y los datos obtenidos por medio del IMAFE, así como la correlación entre tipos de maltrato y rasgos de personalidad asociados al género.

Para conocer los datos obtenidos por medio de la encuesta sociodemográfica y de la lista de chequeo de experiencias de maltrato, se empleó un análisis de frecuencias. Para puntuar el IMAFE, se tuvo en cuenta el artículo de la validación en Colombia de este instrumento, a cargo de Martínez et al., (2012), donde se obtienen las puntuaciones normalizadas para varones habiéndose aplicado el instrumento en una muestra de 651 hombres con edades entre 15 y 42 años. Complementariamente para la calificación del IMAFE, se tuvo en cuenta la puntuación ubicada entre percentiles, así pues, se considera una puntuación baja la que se ubique entre los percentiles 1 y 24. Los percentiles entre 25 y 74 son considerados como una puntuación normal y los percentiles iguales o superiores a 75 corresponden a una puntuación alta, así para cualquiera de las escalas del inventario (Aiken, 2003).

Tabla 1.

Características sociodemográficas de la muestra.

<i>Variable</i>	<i>X</i>	<i>DT</i>
<i>Edad (Rango)</i>	38.35	10.83
	<i>N</i>	<i>%</i>
<i>Estado civil</i>		
<i>Casado</i>	3	10%
<i>Soltero</i>	11	36%
<i>separado</i>	2	6%
<i>Viudo</i>	1	3%
<i>Unión Libre</i>	14	45%
<i>Escolaridad</i>		
<i>primaria incompleta</i>	8	26%
<i>primaria completa</i>	9	29%
<i>secundaria incompleta</i>	9	29%
<i>secundaria completa</i>	3	10%
<i>estudios técnicos</i>	0	0%
<i>estudios profesionales</i>	2	6%
<i>sin estudio</i>	0	0%
<i>estrato socioeconómico</i>		
<i>Uno</i>	15	48%
<i>Dos</i>	11	36%
<i>Tres</i>	4	13%
<i>Cuatro</i>	0	0%
<i>Cinco</i>	1	3%
<i>Seis</i>	0	0%
<i>Número de hijos</i>		
0	4	13%
1	8	26%
2	6	19%

3	7	23%
4	1	3%
5	2	7%
6	1	3%
7	1	3%
8	1	3%
<i>Estructura familiar</i>		
<i>Nuclear</i>	20	64%
<i>Monoparental</i>	7	23%
<i>Extensa</i>	3	10%
<i>Ensamblada</i>	0	0%
<i>Simultánea</i>	0	0%
<i>Instituciones del estado</i>	1	3%
<i>Interno víctima de maltrato</i>		
<i>Si</i>	18	58%
<i>No</i>	13	42%
<i>Maltrato vivido por el interno</i>		
<i>físico</i>	9	33%
<i>Psicológico</i>	6	22%
<i>Emocional</i>	5	19%
<i>Económico</i>	5	19%
<i>Sexual</i>	0	0%
<i>Negligente</i>	2	7%
<i>Etapas de desarrollo de maltrato</i>		
<i>Niñez</i>	11	61%
<i>Adolescencia</i>	0	0%
<i>Niñez y adolescencia</i>	7	39%

<i>Familiar agresor contra el interno</i>		
<i>Papá</i>	9	50%
<i>Mamá</i>	4	22%
<i>Papá y mamá</i>	5	28%

*Tabla 2.
Frecuencia de los tipos de violencia.*

<i>Tipo de violencia</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>X</i>	<i>DT</i>
<i>Física</i>	26	28%	20.19	6.86
<i>Psicológica</i>	29	31%	62.90	14.36
<i>Emocional</i>	26	28%	23.67	8.80
<i>Económica</i>	1	1%	4.06	0.35
<i>Sexual</i>	3	3%	6.29	1.10
<i>Negligente</i>	9	9%	4.45	1.20

*Tabla 3.
Escalas de rasgos de personalidad asociados al género.*

<i>Escala</i>	<i>X</i>	<i>DT</i>	<i>Alto</i>		<i>Normal</i>		<i>Bajo</i>	
			<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>
<i>Masculinidad</i>	4.45	0.90	10	32.2%	9	29%	12	38.7%
<i>Femineidad</i>	5.38	1.12	17	54.8%	10	32.2%	4	12.9%
<i>Machismo</i>	2.91	0.96	5	16.1%	9	29%	17	54.8%
<i>Sumisión</i>	3.24	0.78	9	30%	18	58%	4	12%

Tabla 4.

Frecuencia de conductas de violencia que informaron los participantes haber realizado hacia su pareja correlacionado con las escalas de rasgos de personalidad asociadas al género.

<i>Escala Masculinidad</i>										
<i>Tipo de violencia</i>	<i>n</i>	<i>Frecuencia de conductas reportada (Rango)</i>		<i>Promedio (DS)</i>	<i>Alto</i>	<i>Normal</i>	<i>Bajo</i>	<i>X²</i>	<i>gl</i>	<i>p</i>
<i>Física</i>		626 (14-37)		20,19 (6,8)				23,20	24	.508
<i>Psicológica</i>		1950 (48-98)		62,98 (14,3)				32,91	28	.239
<i>Emocional</i>	31	734 (13-52)		23,6 (8,80)	<i>n = 10 (32.2 %)</i>	<i>n = 9 (29%)</i>	<i>n = 12 (38.7 %)</i>	33,87	30	.286
<i>Sexual</i>		195 (6-12)		6,29 (1,10)				3,95	4	.412
<i>Económica</i>		126 (4-6)		4,06 (0,35)				2,170	2	.338
<i>Negligencia</i>		138 (4-7)		4,45 (1,20)				6,619	8	.578
<i>Escala femineidad</i>										
<i>Tipo de violencia</i>	<i>n</i>	<i>Frecuencia de conductas reportada (Rango)</i>		<i>Promedio (DS)</i>	<i>Alto</i>	<i>Normal</i>	<i>Bajo</i>	<i>X²</i>	<i>gl</i>	<i>P</i>
<i>Física</i>		626 (14-37)		20,19 (6,8)				22,13	24	.571

<i>Psicológica</i>	31	1950 (48-98)	62,98 (14,3)				30,21	28	.353
<i>Emocional</i>		734 (13-52)	23,6 (8,80)				23,39	30	,799
<i>Sexual</i>		195 (6-12)	6,29 (1,10)				2,12	4	.712
<i>Económica</i>		126 (4-6)	4,06 (0,35)	n=	n = 10	n = 4	.851	2	.653
<i>Negligencia</i>		138 (4-7)	4,45 (1,20)	17(54.8 %)	(32.2%)	(12.9 %)	8,475	8	.389

Escala Machismo

<i>Tipo de violencia</i>	<i>n</i>	<i>Frecuencia de conductas reportada (Rango)</i>		<i>Promedio (DS)</i>	<i>Alto</i>	<i>Normal</i>	<i>Bajo</i>	<i>X²</i>	<i>gl</i>	<i>p</i>
<i>Física</i>		626 (14-37)		20,19 (6,8)				20,72	24	.655
<i>Psicológica</i>		1950 (48-98)		62,98 (14,3)				38,68	28	.086
<i>Emocional</i>		734 (13-52)		23,6 (8,80)	n = 5 (16.1 %)	n = 9 (29%)	n = 17 (54.8 %)	45,24	30	.037
<i>Sexual</i>	31	195 (6-12)		6,29 (1,10)				1,68	4	.794
<i>Económica</i>		126 (4-6)		4,06 (0,35)				,851	2	,653
<i>Negligencia</i>		138 (4-7)		4,45 (1,20)				8,600	8	,377

Escala Sumisión

<i>Tipo de violencia</i>	<i>n</i>	<i>Frecuencia de conductas reportada (Rango)</i>			<i>Promedio (DS)</i>	<i>Alto</i>	<i>Normal</i>	<i>Bajo</i>	<i>X²</i>	<i>gl</i>	<i>p</i>
<i>Física</i>		626 (14-37)		20,19 (6,8)				26,72	24	.318	
<i>Psicológica</i>		1950 (48-98)		62,98 (14,3)				23,96	28	.683	
<i>Emocional</i>		734 (13-52)		23,6 (8,80)	<i>n=9</i>	<i>n=18</i>	<i>n=4</i>	30,31	30	,450	
<i>Sexual</i>	31	195 (6-12)		6,29 (1,10)	(30%)	(58%)	(12%)	5,230	4	.264	
<i>Económica</i>		126 (4-6)		4,06 (0,35)				,746	2	.689	
<i>Negligencia</i>		138 (4-7)		4,45 (1,20)				7,592	8	.474	

Análisis de resultados

En primera instancia, se puede identificar un perfil sociodemográfico del interno por el delito de violencia intrafamiliar contra su cónyuge, donde se conoce que su edad promedio es de 38,35 años, prevaleciendo el rango de edad de los 30 a los 37 años. Así mismo, la mayoría de los internos se caracterizan por la unión libre como su estado civil, con un tipo de escolaridad de primaria completa o secundaria incompleta, con estrato uno y dos como los más prevalentes, un número de hijos entre uno y tres. La mayoría de la muestra proviene de una familia de origen de tipo nuclear. Un poco más de la mitad de los internos agresores manifestaron haber vivenciado algún tipo de violencia en su contra, sobresaliendo el maltrato de tipo físico (33%) y psicológico (22%). Se

encontró además que el maltrato vivenciado por los internos se llevó a cabo en su mayoría durante la infancia. El principal agresor de quienes vivenciaron maltrato en su infancia fue su padre.

Por otra parte, los datos obtenidos por medio de la lista de chequeo de experiencias de maltrato en pareja, revela que los internos detenidos por violencia intrafamiliar contra su cónyuge, ejercen la mayoría de las veces maltrato de tipo psicológico contra sus parejas, seguido por el maltrato físico y emocional. El de menos prevalencia es el maltrato de tipo económico.

Respecto a los rasgos de personalidad asociados al género se encuentra que la masculinidad y el machismo puntúan bajo, contrario a la femineidad que puntúa alto y sumisión que puntúa normalidad.

Ahora bien, teniendo en cuenta la correlación realizada entre conductas violentas contra la pareja y los rasgos de personalidad asociados al género, se obtuvo que no se presenta correlación entre la masculinidad y los tipos de maltrato conyugal expuestos, así como tampoco se evidencia correlación con la femineidad, ni con la sumisión. Sin embargo, se obtiene que en cuanto al machismo, existe una correlación estadísticamente significativa ($p.037$) con el maltrato de tipo emocional que ejercen los maltratadores contra su pareja, no obstante, se evidencia una presencia importante del maltrato psicológico en relación al machismo aunque estadísticamente su correlación no sea significativa.

DISCUSIÓN

A partir de los datos obtenidos a los largo de la investigación, se logra hacer una comparación con lo que los entes encargados de abordar la violencia intrafamiliar y los aportes teórico-

científicos revelan. Así pues, en cuanto a los datos sociodemográficos característicos de la muestra estudiada, perteneciente al E.P.M.S.C. de Bucaramanga, concuerdan con lo expuesto por el INMLCF(2014), al referir que el agresor mantiene en la mayoría de los casos una relación permanente de unión libre con su víctima, lo que sobresale en el muestra investigada; no obstante, otros datos como la edad promedio, reportada por esta misma institución, ubicada entre los 25 y 29 años, varía con respecto a lo evidenciado en la presente investigación donde se ubicó en un rango de 30 a 37 años. Datos como el nivel socioeconómico medio/bajo, concuerdan con los estudios realizados por Cáceres (2011) y Espinel y Sandoval (2011). Teniendo en cuenta que Espinel y Sandoval (2011), también desarrollaron una investigación con un grupo de internos detenidos por el delito de violencia intrafamiliar en el E.P.M.S.C de Bucaramanga, se puede referir que del año 2011 al año 2014 las características sociodemográficas de estos agresores se mantienen constantes.

Ahora bien, en cuanto al tipo de maltrato evidenciado, los datos encontrados en investigaciones, ponen de manifiesto que, al igual que la presente investigación, el maltrato de tipo psicológico se da con mayor frecuencia en las relaciones de pareja (Corsi, 1994; Cáceres, 2004; Ferrer, 2010 & INMLCF, 2014). Así mismo, hay que señalar que el maltrato emocional y el físico aparecen en el orden, después del psicológico; de manera coherente con lo referido por el INMLCF (2014) en el que se indica que el maltrato psicológico y emocional tiene una alta presencia en la población colombiana a causa de conductas violentas asociadas al machismo y la intolerancia. Lo cual, no varía de lo que reportan países como México, donde el maltrato emocional y físico son los dos tipos de conductas violentas más recurrentes en las mujeres de este país, seguido del maltrato sexual (Instituto de las Mujeres de México, 2006). Ya para el caso de España, se aprecian variaciones, sobresaliendo el maltrato físico y sexual (Ferrer, 2010). Sin embargo, para la población colombiana y para el caso específico de la muestra seleccionada para la presente investigación, se obtuvo que

el maltrato sexual no tiene gran prevalencia en comparación a los otros tipos de maltrato y que el maltrato de tipo económico es el menos evidenciado en la muestra estudiada, por lo que se podría inferir que el grupo de agresores intrafamiliares, utilizan en un reducido porcentaje las conductas autoritarias frente a la economía manejada dentro de su relación conyugal, la carencia total de la misma o explotación financiera de su pareja (Molina & Ospina, 2011).

Por otra parte, la investigación arrojó que un poco más de la mitad de los agresores intrafamiliares (58% de la muestra), manifestaron haber experimentado violencia de tipo física y psicológica en sus familias de origen, con mayor prevalencia de estas conductas violentas durante la niñez y además, se encuentra al padre como el principal agresor intrafamiliar, coherente a la luz de las investigaciones de Carrasco et al., 2007; Rey-Anaconda, 2009, 2011, quienes manifiestan que las conductas de violencia en pareja, suelen estar precedidas por una historia de vida de maltrato por parte del agresor, es decir, el hecho de que una persona, haya sido víctima de maltrato durante su infancia, predispondrá a que esta persona más adelante recurra a las mismas acciones violentas contra su pareja.

En cuanto a la evaluación de los rasgos de personalidad asociados al género, se encontró que en general, los 31 internos estudiados en la presente investigación presentan una puntuación baja en cuanto a masculinidad, es decir, poca presencia de conductas orientadas a la acción, autoprotección, liderazgo, orientación hacia metas o prácticas. En cuanto al rasgo femineidad, tuvieron en general una puntuación alta, lo que los describe como sujetos con mayor presencia de rasgos asociados a las relaciones y habilidades interpersonales, la expresividad y preocupación por los demás. Por otra parte, frente a la subescala machismo se obtuvo una puntuación baja. Y finalmente el rasgo sumisión se ubicó en la normalidad.

Teniendo en cuenta las características de personalidad asociadas al género y la relación con el delito de violencia intrafamiliar, se obtuvo que no existe correlación entre las subescalas de masculinidad, femineidad y sumisión con las conductas de agresión intrafamiliar, sin embargo, se logró evidenciar una correlación entre la subescala machismo y la presencia del maltrato emocional ($p.03$), de lo que se puede inferir que los sujetos con características de personalidad machista relacionadas con rasgos masculinos negativos tienden a causar daño a sus parejas por medio de conductas como la agresividad, dominación, arrogancia, egoísmo, hostilidad, inflexibilidad e imposición de su punto de vista sobre otros. (Lara, 1993). En este orden de ideas, se puede relacionar esta correlación encontrada entre machismo y maltrato emocional, con lo expuesto por López (2004) y Molina y Ospina (2011), al referir que los maltratadores intrafamiliares tienden a una personalidad con rasgos impulsivos, agresivos y/o celotípicos, propios de las conductas asociadas al rasgo de personalidad machista. Además, teniendo en cuenta la caracterización realizada por Espinel y Sandoval (2011) a 30 internos detenidos en la cárcel de Bucaramanga por el delito de violencia intrafamiliar, es interesante resaltar que dentro de las características de personalidad evaluadas por estos autores, la de tipo autodestructivo-masoquista es la que presenta la puntuación más baja, ahora bien, si esto lo relacionamos con los resultados de la correlación entre machismo y tipos de maltrato realizada en la presente investigación, es congruente inferir que un maltratador intrafamiliar con rasgos de personalidad machista, difícilmente manifieste comportamientos de agresión a sí mismo y de padecimiento de sufrimiento infligido por otros, dado pues, que estos sujetos, quienes tienden a emplear el maltrato emocional, seguido del psicológico contra sus parejas, son personas en constante demostración de su virilidad y fortaleza como hombre, por lo tanto, si tenemos en cuenta sus rasgos machistas, estos sujetos se apoderan del papel del victimario, antes que de víctima. En relación a lo anterior,

Por su parte, Torres et al. (2013) diferencian entre agresores categorizados como “sujetos violentos con la pareja / estables emocionalmente / integrados socialmente” y un segundo grupo de agresores catalogado como “sujetos violentos generalizados / poco estables emocionalmente / no integrados socialmente”. A partir de esta categorización y teniendo de presente las características de personalidad asociadas al género encontradas en la muestra estudiada, se podría inferir que por sus características de personalidad, la muestra se ubica en el grupo de sujetos violentos contra la pareja, estables socialmente e integrados socialmente. Dado que las características de cada una de las subescalas de personalidad asociada al género, no evidencian correlaciones con los diferentes tipos de maltrato ejercidos;, por lo que no se tiene un perfil de personalidad desajustado frente al contexto social que los ubique como violentos generalizados, poco estables emocionalmente sin integración social. Así mismo, podemos asociar el hecho de que la muestra haya puntuado alto en femineidad (recordando que esta se caracteriza principalmente por habilidades interpersonales y emocionales) con la categorización de agresores de tipo cobras, quienes muestran mayor control emocional para poder llevar a cabo la agresión de tipo instrumental, planeada y organizada, así pues, la manifestación de habilidades interpersonales, se hace tras el hecho de tener mayor cercanía y confianza de su víctima para posteriormente violentarla (Gottman et al., 1995).

CONCLUSIONES

A modo de conclusión, es pertinente señalar que el manejo de la información dada por los internos, no deja de estar mediada por la deseabilidad social y el carácter exculpatorio con el que los internos dan respuesta a los instrumentos, teniendo en cuenta que están en condición de detenidos, donde se les juzga por su comportamiento y delito cometido.

Así mismo, se puede concluir que la presencia de los diferentes tipos de maltrato intrafamiliar, no está probabilísticamente influenciados por los rasgos de personalidad asociados al género, sin embargo, se encuentra que el maltrato de tipo emocional, puede estar mediado por el hecho de que el agresor tenga características de personalidad machista y así mismo, estas características machistas se encuentran relacionadas con conductas desadaptativas que actúan como detonantes de la violencia intrafamiliar. De igual modo, por las condiciones sociodemográficas de la población estudiada y lo expuesto en diferentes investigaciones, se puede tener una mayor comprensión de la violencia intrafamiliar, a partir de diferentes patrones contextuales constantes en los intervinientes de este fenómeno social; los hogares que presentan mayor precariedad de recursos son los que mayor violencia registran.

Así mismo, el grupo de maltratadores, en su mayoría, refirieron haber sido víctimas de maltrato durante su niñez, que aunque no es un determinante para que en el total de los casos, la víctima se convierta en victimario, sí se debe tener presente que esta situación de vulnerabilidad vivida en la infancia puede ir ligada a otras condiciones de personalidad y contextuales que sí sean constantes para que un sujeto replique el patrón de crianza basado en violencia que experimentó en su pasado.

En últimas, el lograr identificar todas aquellas variables que van asociadas al maltrato intrafamiliar, abre un abanico de posibilidades para que se planifique y ejecute un plan de intervención pertinente y eficaz frente al trasfondo de las falencias existentes en los núcleos familiares, que desencadenan un patrón repetitivo de violencia.

RECOMENDACIONES

Como recomendaciones cabe señalar que es importante, estudiar un número mayor de internos recluidos por violencia intrafamiliar, con el fin de obtener resultados con mayor objetividad que permita hacer una predicción y caracterización de la población global.

Podría además, hacerse una comparación entre los resultados arrojados por el Imafe, frente a diferentes contextos de violencia, no solo la intrafamiliar, con el fin de conocer si en casos distintos, estos rasgos de personalidad puedan ser determinantes y predisponentes frente a las formas en que se ejerce violencia.

REFERENCIAS

Aiken, R. (2003). *Tests psicológicos y evaluación* (11ª ed.). México: Pearson.

Amor, P., Echeburúa, E., De Corral, P., Sarasua, B. y Zubizarreta, I. (2001). Maltrato físico y maltrato psicológico en mujeres víctimas de violencia en el hogar: un estudio comparativo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 6(3), pp. 167-178.

Arrigoni, F., Jiménez, J., Navarro, J. y Mendoza, P. (2013). Aplicación de un programa terapéutico en hombres violentos contra la pareja. *Anuario de psicología jurídica 2013*, 23, p. 1-7.

Boira, S., Carbajosa, P. y Marcuello, C. (2013). La violencia en la pareja desde tres perspectivas: víctimas agresores y profesionales. *Psychosocial Intervention*, 22, 125-133.

Bonilla, J. (1995). *Violencia, Medios y Comunicación*. Primera Edición. México: Trillas, S.A.

Bonomi, A., Thompson, R., Anderson, M., Reid, R., Carrell, D. y Dimer, J. (2006). Intimate partner violence and women's physical, mental, and social functioning. *American Journal of Preventive Medicine*, 30, 458-466.

Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: PAIDÓS.

Cáceres, J. (2004). Violencia física, psicológica y sexual en el ámbito de la pareja: papel del contexto. *Clínica y Salud*, 15, 33-54.

Cáceres, J. (2007). Violencia doméstica: lo que revela la investigación básica con parejas. *Papeles del psicólogo*, 28(1), pp. 57-62.

Cáceres, J. (2009). La violencia en el seno de las relaciones íntimas, analizadas por un psicólogo clínico. *Pensamiento Psicológico*, 6, 13-26.

Cáceres, J. (2011). Abuso y violencia en las relaciones de pareja. *Psicología conductual*, 19(1), pp. 91-116.

Carrasco, M., Vives, C., Gil, D. y Álvarez, C. (2007). ¿Qué sabemos sobre los hombres que maltratan a sus parejas? Una revisión sistemática. *Rev Panam Salud Publica*, 22(1), pp. 55-63.

Código penal colombiano. (2000). Congreso de Colombia.

Consejería presidencial para la equidad de la mujer. (2004). La familia, reflexiones, cifras y legislación sobre violencia intrafamiliar. *Observatorio de Asuntos de género*, 2, p. 1-20.

Concejo de Europa. (2008). Documentos elaborados en el marco de la panaeuropea para combatir la violencia contra las mujeres (2006-2008).

Corsi, J. (1994). Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Buenos Aires: Paidós.

Cuenca, M. (2013). Ajuste diádico en la pareja: revisión teórica. *Psicología clínica, legal y forense*, 13, pp. 177-189.

Cury, M. y Masini, C. (2012). Impacto de la violencia intrafamiliar y de género en el desarrollo vital de la mujer con enfermedad mental. *Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 7, pp. 97-114.

Espinel, C. y Sandoval, J. (2011). *Caracterización psicosocial de agresores intrafamiliares reclusos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga*, trabajo de grado, Universidad Pontificia Bolivariana, Bucaramanga.

Fernández, J. y Echeburúa, E. (2008). Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja. *Revista psicothema*, 20(2), pp. 193-198.

Ferrer, V. (2010). Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja. *Información psicológica*, 99, pp. 3652.

Gottman, J., Jacobson, N. S., Rushe, R., Short, J. y Babcock, J. (1995). The relationship between heart rate reactivity, emotionally aggressive behavior and general violence in batterers. *Journal of Family Psychology*, 9, 227-248.

Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación. McGrawHill, México.

Instituto Nacional de las Mujeres de México. (2006). Violencia en las relaciones de pareja. 1- 20.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2014). Informe Estadístico segundo semestre 2013, p. 1-44.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2014). *Boletín de prensa Forensis* 2013. P. 1-9.

Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A. y Lozano, R. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Organización Mundial de la Salud.

Lara, M. (1993). Inventario de Masculinidad y Femeidad IMAFE. México: Manual Moderno.

Larraín, S. (1994). Violencia puertas adentro. La mujer golpeada. Santiago: Editorial Universitaria.

Ley 1257 de 2008. Congreso de Colombia.

Ley 1542 de 2012. Congreso de Colombia.

Ley 65 de 1993. Código Penitenciario y Carcelario, Congreso de Colombia.

López, E. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del psicólogo*, 88, pp. 1-8.

Martínez-León, M., Irurtia, M., Crespo, M., Calleja, M., Martínez-León, C. y Queipo, D. (2011). Maltrato psicológico en las víctimas de violencia de género. Evaluación Médico-Legal y forense. *Psicología Conductual*, 19(1), pp. 133-155.

Martínez, J., Guerrero, S. y Rey-Anacona, C. (2012). Evaluación de la validez de constructo y confiabilidad del Inventario de Masculinidad y Femeidad en adolescentes y adultos jóvenes colombianos. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 30(1), pp. 170-181.

Molas, A. (2000). La violencia intrafamiliar como fenómeno social, puntualizaciones sobre la intervención profesional. Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. P, 1-13.

Molina, D. y Ospina, A. (2011). La posición masculina frente a la violencia intrafamiliar: una pregunta sobre la afectividad silenciada. *Revista virtual Universidad Católica del Norte*, (32), pp. 1-20.

Noblega, M. (2012). Características de los agresores en la violencia hacia la pareja. *Liberabit, Revista de psicología*, 18(1), pp. 59-67.

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Resumen del Informe mundial sobre violencia y la salud*.

Pineda, J. y Otero, P. (2004). Género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (17), pp. 19-31.

Quiroz, F. y Pineda, J. (2009). Subjetividad, identidad y violencia: masculinidades encrucijadas. *Universitas Humanística*, (67), pp. 81-103.

Ramírez, D. (2011). La medición de riesgo biopsicosocial en la violencia intrafamiliar. *Revista de Psicología GEPU*, 2(1), 24-37

Resolución 7302 del 2005. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Resolución 008430 de 1993. Ministerio de Salud, Colombia.

Rey-Anacona, C. (2009). Maltrato de tipo físico, psicológico, emocional, sexual y económico en el noviazgo: un estudio exploratorio. *Acta Colombiana de Psicología*, 12(2), pp. 27-36.

- Rey-Anaconda, C. (2011). Exposición a violencia entre los padres de adolescentes y adultos jóvenes víctima de alguna conducta de maltrato en el noviazgo. *Revista Diversitas- Perspectivas en Psicología*, 7(2), pp. 253-264.
- Rey- Anaconda, C. (2013). Prevalencia y tipos de maltrato en el noviazgo en adolescentes y adultos jóvenes. *Terapia psicológica*, 31(2), pp. 143-154.
- Rodríguez, N. y López, E. (2013). Programa emocional para presos por violencia de género (PREMOVIGE): efectividad en variables cognitivas y conductuales. *Psychosocial Intervention*, 22, 115-123.
- Rosebaum, A., Geffner, R. y Sheldon, B. (1997). A biopsicosociological model of understanding aggression violence and sexual abuse at home. Nueva York: Haworth.
- Spanier, G. (1976). Measuring dyadic adjustment: New scales for assessing the quality of marriage and similar dyads. *Journal of Marriage and the Family*, 15-28.
- Torres, A., Lemos, S. y Herrero, J. (2013). Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja. *Anales de Psicología*, 29(1), pp. 9-18.
- Trujano, P., Martínez, A. y Camacho, M. (2010). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. *Revista Diversitas- Perspectivas Psicológicas*, 6(2), pp. 339-354.

Vargas, J. (2010). Psicología del hombre que ejerce violencia contra la pareja y la familia. *Revista El cotidiano*, 164, pp. 53-60.

ANEXOS

ANEXO 1.



CONSENTIMIENTO INFORMADO

“RASGOS DE PERSONALIDAD ASOCIADOS AL GÉNERO Y SU RELACIÓN CON EL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”

En primera instancia, se pretende que usted como entrevistado conozca los siguientes aspectos:

- ✓ Su participación en esta investigación científica / académica es absolutamente voluntaria. Es decir, que si usted lo desea puede negarse a ser participe. Así mismo, en caso de aceptar participar, puede retirarse del mismo en el momento que lo considere, sin que tenga ningún tipo de consecuencia.
- ✓ Por participar de este estudio no recibirá ningún tipo de beneficio económico o jurídico, única y exclusivamente a conocer los resultados de la investigación científica / académica.
- ✓ Tiene el derecho a recibir respuestas claras, por parte de los investigadores ante cualquier opinión o inquietud que resulte durante el proceso de su participación en la investigación.
- ✓ Así mismo, tendrá derecho a conocer los resultados que se obtengan del estudio científico investigativo; si así lo solicita.
- ✓ De acuerdo, con el artículo 11 de la Resolución 008430 del Ministerio de Salud¹, no existe para usted ningún tipo de riesgo a nivel médico o psicológico conocido por la participación en esta entrevista.
- ✓ La información que usted aportará en esta investigación será absolutamente confidencial y no será proporcionada a ninguna persona diferente al Psicólogo Jurídico quien supervisa el estudio. De igual forma, no se divulgará, ni se publicará a través de ningún medio su información personal.

Objetivo del estudio:

Este estudio, Establecer la relación que existe entre rasgos de personalidad asociados al género y el delito de violencia intrafamiliar por el que se encuentra condenado un grupo de internos, que se halla recluido en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Bucaramanga /Colombia. Para la recopilación de los datos, se aplicarán los siguientes instrumentos:

IMAFE: prueba de rasgos de personalidad asociados al género, el cual usted deberá responder dando una calificación de 1 a 7, según considere pertinente.

Lista de chequeo de experiencias de maltrato en la pareja (Forma B): lista de chequeo de experiencias, la cual se distinguen por identificar las veces en que usted ha ejercido violencia contra su pareja.

Encuesta sociodemográfica.

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía _____ expedida en _____, después de haber leído toda la información contenida en este documento y habiendo comprendido lo aquí plasmado, firmo como expresión de mi decisión libre y consciente de participar en este estudio.

Firma: _____

Cedula de ciudadanía: _____

Firmado en la ciudad de _____ el día _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA DEL ENTREVISTADO
C.C. N°:

FIRMA DEL ENTREVISTADOR
C.C. N°:

ANEXO 2.

INSTRUCCIONES

A continuación encontrará una lista de palabras que describen formas de ser de las personas, por ejemplo: racional, cariñoso, flojo. Le voy a pedir que utilice esas palabras para describirse. Esto es, a cada palabra le pondrá un número entre uno y siete, según qué tan bien crea que describe su manera de ser.

Estos números del uno al siete significan lo siguiente:



Ejemplo:

- Listo** Le pondrá el número 3 si cree que algunas veces usted es listo.
- Malicioso** Le pondrá el número 1 si cree que nunca o casi nunca usted es malicioso.
- Responsable** Le pondrá el número 7 si cree que siempre o casi siempre usted es responsable.

En seguida se encuentran estas descripciones, asigne un número de acuerdo con la escala del 1 al 7 como se muestra arriba.

POR FAVOR NO DEJE NINGÚN INCISO SIN CONTESTAR

1. Seguro de mí mismo (a)	20. Indeciso (a)	40. Cobarde
2. Afectuoso (a)	21. Dispuesto (a) a arriesgarme	41. Racional
3. Enérgico (a)	22. Deseoso (a) de consolar al que se siente lastimado	42. Me gustan los niños
4. Conformista	23. Agresivo (a)	43. Rudo (a)
5. Me comporto confiado (a) de los demás	24. De personalidad débil	44. Dependiente
6. Compasivo (a)	25. Autosuficiente	45. Maduro (a)
7. Dominante	26. Cariñoso (a)	46. De voz suave
8. Simplista	27. Uso malas palabras	47. Incomprensivo (a)
9. Analítico(a)	28. Inseguro (a) de mí mismo (a)	48. Influyente
10. Sensible a las necesidades de los demás	29. Independiente	49. Valiente
11. Individualista	30. Amigable	50. Generoso (a)
12. Sumiso (a)	31. Materialista	51. Frío (a)
13. Hábil para dirigir	32. Pasivo(a)	52. No me gusta arriesgarme
14. Comprensivo (a)	33. Competitivo (a)	53. Reflexivo (a)
15. Ambicioso (a)	34. Tierno (a)	54. Espiritual
16. Incapaz de planear	35. Autoritario (a)	55. De voz fuerte
17. Tomo decisiones con facilidad	36. Resignado (a)	56. Retraído (a)
18. Caritativo (a)	37. Atlético (a)	57. De personalidad fuerte
19. Arrogante	38. Dulce	58. Cooperador (a)
	39. Egoísta	59. Malo (a)
		60. Tímido (a)

LISTA DE CHEQUEO DE EXPERIENCIAS DE MALTRATO EN LA PAREJA (Forma B)
 Autor: César A. Rey Anacona, Ph. D.

A continuación encontrará una serie de conductas que usted pudo haber realizado hacia su pareja. Por favor señale con una "X" aquella(s) que usted ha llevado a cabo en el periodo de tiempo que se indica a continuación:

La última semana _____ El último mes _____ Los últimos _____ meses Todo el tiempo que ha durado la relación con él o ella _____ (ESPACIO A LLENAR POR EL EXAMINADOR)
--

Para contestar tenga en cuenta las siguientes opciones de respuesta: "Nunca", "Una vez", "Algunas veces" o "Muchas veces".

	Conducta	Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces
1	La (lo) vigiló en su lugar de estudio, de trabajo o en otro espacio distinto.				
2	La (lo) amenazó con un objeto peligroso (por ejemplo, un mazo, una piedra, etc.).				
3	Le arrojó algún objeto en un momento de conflicto.				
4	La (lo) forzó a tener relaciones sexuales.				
5	Le robó dinero.				
6	La (lo) dejó sola (lo) en un lugar peligroso.				
7	Le prohibió comprar objetos para su uso personal.				
8	La (lo) amenazó con agredir a un miembro de su familia.				
9	La (lo) apretó fuerte con intención de lastimarla (lo).				
10	La (lo) obligó a tener comportamientos sexuales que a ella (él) no le agradaban o con los que no se sentía a gusto.				
11	No la (lo) dejó trabajar o estudiar o la (lo) obligó a abandonar un trabajo o unos estudios que venía realizando.				
12	La (lo) puso en riesgo de contraer alguna enfermedad de transmisión sexual, a pesar de que sabía que ello podía ocurrir.				
13	Puso a su familia o a un miembro de su familia en su contra.				
14	La (lo) amenazó con el puño u otra parte del cuerpo.				
15	La (lo) golpeó con una parte del cuerpo (con el puño, un pie, etc.).				
16	La (lo) obligó a tener relaciones sexuales con otra persona.				
17	Le exigió que le entregara el dinero que ella (él) se había ganado en su trabajo o por otro medio.				
18	Puso a la familia de ella (él) o a un miembro de dicha familia en su contra.				
19	Rompió o destruyó algún bien personal suyo.				
20	Utilizó elementos u objetos que podían ocasionar dolor a lesiones, durante una relación sexual con ella (él).				
21	Se burló de sus deseos sexuales.				
22	La (lo) presionó para que le cediera un bien personal, como un carro, una casa, un apartamento o una finca.				
23	La (lo) obligó a ser cómplice en situaciones ilegales.				
24	La (lo) amenazó con un cuchillo o cualquier otro elemento corto punzante.				
25	Envió a alguien a hacerle daño.				
26	Se dirigió a ella (él) con gestos o palabras sexualmente degradantes.				
27	Le robó un objeto valioso o de valor sentimental.				
28	Le criticó su aspecto físico (por ejemplo, ser gorda(o), delgada(o), etc.).				
29	Le dijo que iba a dañar bienes personales de un miembro de la familia de ella (él).				
30	La (lo) arrojó con intención de lastimarla (lo).				
31	Le acarició una parte de su cuerpo de una manera vulgar, sin su consentimiento.				
32	Inventó que ella (él) le había robado algo.				
33	Llegó borracho(a) a su casa a hacer escándalo.				
34	La (lo) pellizco fuertemente.				
35	Controló su tiempo.				
36	La (lo) amenazó con tener una relación con otra persona.				
37	La (lo) golpeó con un objeto contundente (por ejemplo, un palo, un martillo, etc.).				
38	Controló sus actividades cotidianas.				

Lista de Chequeo de Experiencias de Maltrato en la Pareja (Forma B) 2

	Conducta	Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces
39	La (lo) amenazó con hacerse daño a sí mismo(a), si ella (él) no hacía algo que usted había dicho.				
40	La (lo) hirió con un objeto corto punzante (por ejemplo, un cuchillo, una navaja, etc.).				
41	Le dijo que se avergonzaba de ella (él).				
42	La (lo) amenazó con encerrarla (lo) en una institución mental.				
43	La (lo) quemó intencionalmente con un objeto o con una sustancia (un cigarrillo, una plancha, agua caliente, etc.).				
44	Impuso su punto de vista sobre el suyo.				
45	La (lo) amenazó con matarla (lo).				
46	La (lo) jaló bruscamente de alguna parte del cuerpo (por ejemplo, el cabello, un brazo, etc.).				
47	Habló mal de ella (él) con amigos o conocidos.				
48	La (lo) amenazó con dañar objetos importantes para ella (él).				
49	La (lo) mordió fuertemente con la intención de lastimarla (lo).				
50	La (lo) obligó a consumir sustancias psicoactivas (por ejemplo, marihuana, cocaína, bazuco, etc.).				
51	La (lo) amenazó con matar a un familiar de ella (él).				
52	Intentó asfixiarla (lo).				
53	La (lo) persiguió cuando salió de la casa o de otro sitio.				
54	Restringió sus movimientos amarrándola (lo), encerrándola (lo) o por otro medio.				
55	Mintió asegurando que ella (él) le iba a hacer daño a usted.				
56	La (lo) culpó de algo malo que le había ocurrido sin tener razones para ello.				
57	No la (lo) dejó salir de su casa o la de ella (él).				
58	La (lo) hizo sentir ridícula(o), burlándose de ella (él) frente a otras personas.				
59	Le dijo que no servía para nada.				
60	No la (lo) dejó entrar a la casa de ella (él).				
61	Le dijo que ella (él) era desagradable para usted.				
62	Le dijo que no merecía el amor de nadie.				
63	Esculcó su bolso, maletín o sus cajones sin su consentimiento.				
64	La (lo) comparó negativamente con otras (os) mujeres (hombres).				
65	La (lo) insultó frente a otra (s) persona (s).				
66	Le dijo groserías.				
67	La (lo) hizo sentirse mal, diciéndole que no lo (la) satisfacía sexualmente.				
68	Le prohibió que se volviera a reunir con sus amigos (as).				
69	No le permitió tener contacto con la familia de ella (él) o con un miembro de la misma.				
70	La (lo) acusó de ser infiel sin tener pruebas de ello.				
71	Le echó en cara lo que usted le había brindado económicamente.				
72	Involucró malintencionadamente a su familia o a la familia de ella (él), en los conflictos de la pareja.				
73	La (lo) echó de su casa.				
74	La (lo) llamó varias veces al día para averiguar que estaba haciendo.				
75	Utilizó el sexo para castigarla (lo) o controlarla (lo).				
76	Se refirió a asuntos pasados para hacerla (lo) sentir mal.				
77	Le puso sobrenombres para hacerla (lo) sentir mal.				
78	Le exigió obedecerle.				
79	No le permitió ir al médico cuando estuvo enferma (o).				
80	La (lo) subvaloró por no haber estudiado o por no haber hecho una carrera.				
81	Grabó una conversación telefónica suya sin su consentimiento.				
82	Escuchó una conversación telefónica suya sin su consentimiento.				

Lista de Chequeo de Experiencias de Maltrato en la Pareja (Forma B) 3

Si usted ha conformado un hogar o ha tenido hijos con su pareja, por favor responda las preguntas que aparecen a continuación (conteste "No aplica" si usted no ha conformado un hogar o no ha tenido hijos con dicha persona):

Conducta	Nunca	Una vez	Algunas veces	Muchas veces	No aplica
83 No la (lo) dejó ver a su(s) hijo(s), a pesar de que ella (él) estaba en derecho de hacerlo.					
84 Se desquitó con su(s) hijo(s), pegándole(s), insultándole(s), gritándole(s), etcétera, después de haber discutido o peleado con ella (él).					
85 No le dio dinero para las necesidades del hogar, a pesar de que usted estaba en capacidad de hacerlo.					
86 Inventó que ella (él) maltrataba a su(s) hijo(s).					
87 La (lo) amenazó con llevarse a su(s) hijo(s).					
88 Preferió gastarse la plata en bebidas alcohólicas (cerveza, aguardiente, whisky, etc.), a pesar de que existían necesidades en el hogar.					
89 Negó ser el padre (la madre) de su(s) hijo(s).					
90 La (lo) amenazó con que ella (él) no volvería a ver a su(s) hijo(s).					
91 Se llevó a su(s) hijo(s) sin su consentimiento.					
92 La (lo) amenazó con hacerle daño a su(s) hijo(s).					
93 Habló mal de ella (él) con su(s) hijo(s).					
94 La (lo) amenazó con no aportar al sustento de su(s) hijo(s).					
95 La (lo) culpó de las conductas negativas de su(s) hijos(s) sin tener razones para ello.					

Por favor escriba otras formas de maltrato diferentes a las anteriores, que usted ha ejercido sobre su pareja durante el período de tiempo mencionado al comienzo del cuestionario:

- 96. _____
- 97. _____
- 98. _____
- 99. _____
- 100. _____

ANEXO 4.

ENCUESTA SOCIODEMOGRÁFICA

Edad: _____

1. A continuación usted deberá marcar con una X su nivel escolar.

ESCOLARIDAD	
Primaria incompleta	
Primaria completa	
Secundaria incompleta	
Secundaria completa	
Estudios técnicos	
Estudios profesionales	
Sin estudio	

2. A continuación usted deberá marcar con una X cuál es su estado civil actualmente.

ESTADO CIVIL	
Soltero	
Casado	
Unión libre	
Separado	
viudo	

3. Marque con una X la opción correspondiente al estrato socioeconómico del lugar donde usted vive o donde vive su hogar actualmente.

ESTRATO SOCIOECONÓMICO	
1	
2	
3	
4	
5	
6	

4. ¿tiene hijos?: Si _____ No _____
cuántos _____

5. Teniendo en cuenta la estructura de su familia de origen, ¿qué tipo de familia es?:

ESTRUCTURA FAMILIAR	
Nuclear	
Monoparental	
Extensa	
Ensamblada	
simultánea	

6. A continuación tendrá varias opciones de diferentes tipos de maltrato que durante su infancia y/o su niñez pudo presenciar, pero de las cuales usted no fue la víctima. Escoja su respuesta con una X según corresponda.

Tipos de maltrato	Presencia durante la niñez	Presencia durante la adolescencia	¿Quién era el/la agresor/a?	¿Quién era la víctima?
Físico				
psicológico				
Emocional				
Económico				
Sexual				
negligente				

7. A continuación tendrá varias opciones de diferentes tipos de maltrato de los cuales, durante su infancia y/o su niñez fue usted víctima. Escoja su respuesta con una X según corresponda.

Tipos de maltrato	Presencia durante la niñez	Presencia durante la adolescencia	¿Quién era el/la agresor/a?
Físico			
psicológico			
Emocional			
Económico			
Sexual			
negligente			

8. ¿Sabe usted si sus padres fueron víctimas de maltrato durante su infancia o adolescencia?

Sí _____ No _____ ¿quién? _____ ¿qué tipo de maltrato _____